



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2001.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal s-licencia Vázquez Acuña Martín Edgardo y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 el señor Juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal solicita licencia con goce de sueldo por el día 31 agosto del corriente año a fin de participar en "Las Jornadas Provinciales sobre Prevención en Adicciones y VIH-SIDA", que se llevará a cabo en la ciudad de Mendoza.-


Que a fs. 9 la Cámara Nacional de Casación Penal presta conformidad a la licencia requerida.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo al doctor Martín Edgardo VAZQUEZ ACUÑA, por el día 31 de agosto del corriente año en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION